DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

I Legislatura

12 de marzo de 1984

- Número 12

Página 549

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Félix Palomo Saavedra.

Gestión Digital N.º 8

SUMARIO

Sesión ordinaria n Ω . 10/83, celebrada el día 7 de noviembre.

Lugar: Sede de la Diputación General de La Rioja.

Hora de comienzo: A las diecisiete horas y cinco minutos del día indicado.

Asistentes: Todos los señores Diputados.

Orden del día:

19.- PREGUNTAS

- a) De la Diputado regional señora Salarrullana de Verda:
 - Sobre instalación en La Rioja de Radio 2 y Radio 3 (FM), de RNE.
 - Sobre la elaboración de un estudio para una posible colección de "vídeos" y constitución de "video ca" relativa a temas regionales.
- b) Del Diputado regional D. Pedro Benito Urbina:
 - Sobre provisión de una campaña institucional para

información a los agricultores y ganaderos de La Rioja de la existencia de créditos y subvenciones oficiales.

- b) Del Diputado regional D. Joaquín Bernad Valmaseda:
 - Sobre medidas para contener y erradicar la Brucelosis.
 - Sobre programas para la prevención y erradicación de perros vagabundos.
- c) De la Diputado regional Da. Pilar Salarrullana de Verda:
 - Sobre el servicio de viajeros por ferrocarril en La Rioja.

20.- INTERPELACIONES:

- . Del Diputado regional D. Joaquín Lasierra Cirujeda:
 - Sobre la construcción del Hospital Comarcal de Cala horra.

3Q.- PROPOSICIONES NO DE LEY:

- . Del Grupo Parlamentario Mixto:
 - Sobre daños causados por la sequía y granizo.

40.- PROPUESTA DE LA MESA:

- Sobre constitución de una Comisión especial relacionada con el tratamiento del tema autonómico riojano en los libros de texto escolares.

A las diecisiete horas y cinco minutos del día 7 de noviembre de 1983, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen los señores Diputados que la componen.

Preside D. Félix Palomo Saavedra, a quien acompañan los señores Diputados integrantes de la Mesa.

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Según el orden del día aprobado por Mesa y Junta de Portavoces, comenzamos con el trámite de preguntas, abriendo este apartado con la pregunta de la Diputado regional señora Salarrullana de Verda, sobre instalación en La Rioja de Radio 2 y Radio 3, frecuencia modulada, de Radio Nacional de España. Tiene la palabra la señora Salarrullana de Verda.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Mi pregunta es la siguiente: ¿Cómo están las gestiones para que, en breve, exista en La Rioja, al mismo tiempo que Radio Nacional de España, Radio 1, la frecuencia modulada que llevan consigo Radio 2 y Radio 3?. ¿No se puede arbitrar alguna solución transitoria para el problema de Ezcaray y su Comarca, que no reciben todavía la frecuencia modulada de Radio Nacional de España?. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora
Diputado. Para responder, tiene la

la palabra el Consejero de Industria y Energía, D. Emilio Pérez Ruiz.

SR. PEREZ RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados: En principio, en relación con las gestiones de la antigua Diputación Provincial para la instalación de Radio 2 y Radio 3, aclarar que nos extraña que se diga que estaban muy avanzadas, puesto que hemos sabido únicamente de un solo contacto con el Ministerio de Administración Territorial para tratar de estudiar la posible ubicación de la Antena emisora; además, debió tratarse de meras conversaciones verbales, porque no hemos encontrado ningún contacto escrito. Respecto a la instalación de frecuencia modulada creo que existe en la pregunta una cierta confusión técnica o, quizá, semántica, ya que las siglas "FM" corresponden a frecuencia modulada, que es una forma técnica de emitir y no una emisora de radio como parece desprenderse de la pregunta. De hecho, todos conocemos que en la actualidad emiten por este sistema tres emisoras de nuestra Comunidad: Radio Rioja en Logroño, Radio Rioja en Calahorra y Antena de Rioja en Logroño, así que difílmente podremos hacer gestiones para la instalación de la FM, ya que lleva bastante tiempo funcionando.

Contestando, entonces, a su primera pregunta y ya centrados en el tema de Radio 2 y Radio 3, por supuesto que el

Gobierno de la Comunidad Autónoma está muy interesado en que ambas emisoras tengan cobertura en todo el territorio de La Rioja; sin embargo, la decisión, que no es competencia como todos sabemos de la Comunidad Autónoma, ha de encajar en los Planes de Radio Televisión Española, la cual, en este año 1983, no tiene ningún proyecto ni previsión para la instalación de los dos canales en La Rioja; se están dando pasos para propiciar el año próximo un acuerdo formal entre la red y la Comunidad que haría posible, en un plazo de 6 meses a partir del acuerdo, la puesta en marcha de Radio 2 y Radio 3.

SR. RRESIDENTE: Gracias, señor Consejero...

(Por avería en los aparatos de grabación no ha podido transcribirse el debate correspondiente a las siguientes preguntas:

- De la Diputado regional señora Salarrullana de Verda, sobre la elaboración de un estudio para una posible colección de "vídeos" y constitución de una "videoteca" relativa a temas regionales.
- Del Diputado regional señor Benito Urbina, sobre previsión de una
 campaña institucional para información
 a los agricultores y ganaderos de La
 Rioja de la existencia de créditos y
 subvenciones oficiales.
 - -Del Diputado regional señor Bernad

Valmaseda, sobre medidas para contener y erradicar la brucelosis).

SR. PRESIDENTE: Pasamos seguidamente a la pregunta del Diputado D. Joaquín Bernad, sobre programas para la prevención y erradicación de perros vagabundos. Tiene la palabra el señor Bernad Valmaseda.

SR. BERNAD VALMASEDA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados: La salud pública tiene un sustrato en la salud animal y aquí tenemos un problema. Cuando hablamos de perros vagabundos lo hacemos con fundamento, porque existen dos zoonosis que causan pavor; tengo aquí una revista en la cual se dice: "Rabia, una amenaza a las puertas"; se está hablando de que tanto en el norte como en el sur de España tenemos zoonosis, que es la rabia; por si fuera poco, podemos leer también que en Gerona se ha encendido la luz roja de atención, en el sentido de que la rabia ya está en el Pirineo.

También podemos hablar de Hidatidosis ya que, en el último Congreso que se ha celebrado, se hablaba de que cerca de 2.000 casos se registran anualmente en España con cerca de 3.000 millones de pérdidas. Ante estos hechos, me cabe hacer las preguntas: ¿Qué programa de prevención y erradicación de perros vagabundos se tiene previsto?. ¿Cuáles son los efectivos de personas y medios físicos para la

recogida de perros?. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Me permito volver a recordar el Reglamento. Para turno de preguntas es preciso, dice que tras la escueta formulación de las preguntas, se darán las respuestas; es decir, los antecedentes están recogidos ya en el Boletín Oficial y entonces sólo procede que se haga la pregunta escueta; así daremos más agilidad, como quiere el Reglamento, a este trámite de preguntas. Tiene la palabra, para contestar, el Consejero de Sanidad, D. Javier Gost Garde.

GOST GARDE: Señor Presidenseñoras y señores Diputados: Efectivamente, tal y como aparecen en las Ordenes ministeriales, recogidas en los Boletines Oficiales del Estado de 25-12-74, 14-7-76 y 3-2-77, los Municipios con un censo de población superior de 5.000 habitantes tienen obligación de cumplir estrictamente lo dispuesto en el Decreto de 7 de mayo de 1952, sobre recogida y captura de perros vagabundos; para aquellos Municipios con un censo inferior a 5.000 habitantes, las Diputaciones Provinciales organizarán un equipo volante de recogida de perros, pudiendo estos Ayuntamientos solicitar la actuación del referido equipo.

Independientemente de estas dispo-

siciones legales existe un convenio entre la antigua Diputación y el Ayuntamiento de Logroño para la prestación de este servicio y que tiene el siguiente origen: En sesión del 25 de junio de 1976, la Diputación acuerda de conformidad con las Ordenes antes mencionadas y la Circular dè la Dirección General de Administración Local de 29-7-75, colaborar con la Jefatura Provincial de Sanidad en orden a la puesta en marcha del citado servicio. El 1 de octubre de 1976 se dictamina que el servicio debe crearse conjuntamente entre la Diputación y el Ayuntamiento de Logroño, con el asesoramiento técnico dè la Jefatura Provincial de Sanidad, habida cuenta que el Ayuntamiento de Logroño tiene prevista la dotación de personal y locales adecuados. El Ayuntamiento, en sesión de 30-12-77, aprueba el convenio con la Diputación, siendo ratificado por ésta en fecha 22-12-78, comunicándose tanto a los Ayuntamientos como a la Jefatura Provincial de Sanidad. Posteriormente se han enviado otras circulares recordando la importancia del tema. En la actualidad el personal con que se cuenta son tres laceros-conductores, uno para Logroño capital y los otros dos para la región, una guardesa y un veterinario municipal que se hace cargo de la coordinación del servicio con unos medios técnicos, a juicio de esta Consejería, escasos. El presupuesto del servicio de recogida de perros y gatos vagabundos está incluido en Pla-

nes Provinciales y, por parte del Consejo de Gobierno, habida cuenta de las próximas transferencias en materia sanitaria, parece evidente que la coordinación de este servicio está a cargo de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, quien ha solicitado ya a la Dirección Provisional de Sanidad el establecimiento de programas, fundamentalmente en lo que se refiere a las dos zoonosis citadas por el señor Diputado, para incluirlos en los presupuestos de 1984.

Por otra parte, creo que es fundamental que dichos programas cuenten
con una adecuada educación para la salud, en orden a conseguir una mentalización de la Comunidad, mediatizada en
estos momentos por hábitos culturales
de difícil desarraigo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Diputado para un turno de réplica.

SR. BERNAD VALMASEDA: Hemos escuchado lo que realmente queríamos, que era que existe preocupación en este aspecto, que los medios son pocos y que realmente tenemos que buscar más. Quizá el último eslabón de estos medios será el tener un horno incinerador para quemar todos los perros sacrificados humanitariamente en lugar de que vayan al vertedero, público o controlado por el Ayuntamiento de Logroño. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Pasamos a la última pregunta
de este orden del día, de la Diputado
regional Dña. Pilar Salarrullana de
Verda, sobre el servicio de viajeros
por ferrocarril en La Rioja.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Si yo fuera supersticiosa, tendria miedo de volver a hacer esta pregunta, porque no sé si, como consecuencia de ella, descarriló el tren Costa-Vasca, en el que yo venía anteayer hacia Logroño. Las preguntas son las siguientes: ¿Piensa tomar alguna medida el Gobierno para paliar esta situación -me refiero a la pérdida de empalme del tren-tranvía con el expreso Bilbao-Madrid?. Segundo: ¿No sería conveniente pedir un informe al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a RENFE sobre la política que tiene programada en el futuro para La Rioja?. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputado. Contesta el Consejero de Industria y Energía D. Emilio Pérez Ruiz.

SR. PEREZ RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Efectivamente, nos encontramos con una situación de La Rioja relegada en los temas de RENFE; tenemos una ventaja, y es que esto no nos pilla de sorpresa, porque, por desgracia, estamos bastan

te acostumbrados a esta relegación; no tendríamos, quizá, más que dar un repaso a determinados temas como el desarrollo industrial o el fiscal. La Rioja ha estado durante muchos años sometida, diríamos, al yugo de la prepotencia económica y del privilegio foral de las regiones limítrofes, llegando incluso a decir, determinados momentos, estado en peligro de ser borrada del mapa.

En cuanto a RENFE digamos simplemente que el problema se ha repetido; nuestra zona dependía funcionalmente de Navarra; las líneas que cruzan del Mediterráneo al Cantábrico, es decir, de Barcelona y Valencia a San Sebastian, Bilbao y Santander, tienen la disyuntiva de pasar por Pamplona o por Logroño. Si la decisión se toma en Navarra, el orden de preferencia es evidente. Por tanto, a su segunda pregunta de si se piensa tomar alguna medida, la contestación es taxativa: No se trata de tomar medidas. Uno de los aspectos más fundamentales de nuestra responsabilidad actual es romper este cerco regional que nos estaba relegando a una posición de ciudadanos de sequnda.

Las empresas no se van a ir de Logroño a Oyón ni a Viana, ni se van a ir de Haro a la Bastida ni de Alfaro o Calahorra a Milagro o San Adrián. Y RENFE va a programar sus servicios regiones de más poder, sino a las necesidades, posibilidades e intereses de cada parcela. Y ésta es nuestra responsabilidad.

Les ruego me disculpen por haberme subido un poco a la tesis, pero entendemos todo el Gobierno que este tema, que se apoya en el principio de igualdad de los españoles y que tiene su base en la propia Constitución, es un objetivo prioritario del ejecutivo regional. especialmente teniendo cuenta la situación de inferioridad en que se ha encontrado La Rioja en bastantes años anteriores. Descendiendo de la tesis al tema concreto de RENFE y contestando la pregunta, ya en el pasado mes de marzo -creo que en esta misma Cámara-, el Grupo Socialista tuvo una intervención preocupándose de las comunicaciones que ofrece RENFE a nuestra región; pero desde nuestra toma de posesión en el mes de junio, estamos continuamente sobre el problema y pidiendo reiteradamente a RENFE información. En agosto último, RENFE, a través de la sexta zona con cabecera en Bilbao, de la que actualmente depende La Rioja -es importante que ya ha dejado de depender directamente de Pamplona, para depender de la sexta región, que abarca, digamos, una línea que divide desde el Cantábrico, Santander, Venta de Baños, luego recoge Logroño y parte de la zona de Aragón-, nos ha remitido un escrito en el que se detallan los actuales planes de co-

laboración con las Comunidades Autónomas. Inmediatamente comenzamos el estudio de la actuación de otras Comunidades -que siempre la experiencia nos sirve de guía- y entablamos conversaciones con D. José María Silván Antolín, que es el director de esta sexta zona de RENFE. Estos trabajos han cristalizado ya en un proyecto de convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y RENFE, del que ya tenemos establecido un primer borrador en el que se crea una Comisión Mixta o Grupo Permanente formado por cuatro miembros de la Comunidad Autónoma de La Rioja y cuatro de RENFE con una Presidencia deslizante que va, alternativamente, pasando de un grupo al otro. Esta Comisión Mixta, a nuestro juicio, va a ser la plataforma adecuada para la defensa de nuestros intereses y para encauzar nuestras reivindicaciones.

El proyecto no ha podido ser acelerado por estar pendiente de la publicación del Decreto de transferencias
en materia de transportes terrestres,
que, precisamente, se ha realizado este 21 de octubre último. Los objetivos
que, de una manera formal, asume la
Comisión Mixta se refieren a planificación, a proyectos y obras, a pasos a
nivel, a explotación de servicios, a
nuevas líneas y a todo tipo de problemas locales. Entre los problemas concretos que para la primera reunión
pretendemos plantear de una forma prio

ritaria están, por una parte, las combinaciones Logroño-Madrid por Castejón y Soria, que es una vuelta que tenemos, de alguna forma, que mejorar; las combinaciones de Logroño a Madrid, tanto en Talgo como en Exprés, por Miranda de Ebro, y, especialmente, las que van después por Aranda de Duero y que nos mejoran el recorrido; y, por otra parte, los pasos a nivel, porque hay algunos realmente importantes y peligrosos, como el de Arrubal, Agoncillo, Valverde en Cervera y algún otro más; ésta es la situación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Consejero. Tiene la palabra la señora Salarrullana para su turno de réplica.

SRA. SALARRULLANA: Señor Presidente, señora y señores Diputados: Me es muy grato poder agradecer al señor Consejero todas las explicaciones que me ha dado porque precisamente esa era mi gran preocupación. Yo veía que íbamos en un proceso descendente: Desde el señor Rodríguez Moroy, primer Presidente de la Comunidad Autónoma, que nos ofreció un coche-cama directo desde Logroño para empalmar con Miranda, pasando por el señor Rodríguez Basulto, que ya dijo más ambiguamente que iba a procurar mejorar los transportes por ferrocarril de La Rioja, hasta el Sr. De Miguel, que habló sólo de filosofía general en su programa y no sabíamos a que se refería. Hoy veo que

esa filosofía general, efectivamente, va a tener una aplicación práctica, por lo menos en materia de transportes. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, Diputados. Y cerramos así, puesto que declina su turno el Consèjero de Industria, el trámite de preguntas, para pasar al punto segundo del orden del día, interpelaciones. Estaremos a lo que indica el Reglamento en su artículo 111. En cuanto a turnos, habrá una presentación por el autor de la interpelación, por 10 minutos, contestará el Consejero correspondiente del Gobierno, por otros 10 minutos y habrá sendos turnos de réplica por 5 minutos; a continuación, abriremos un turno de Portavoces entendiendo, como dice el Reglamento en su punto 2, que intervendrán los Portavoces de los demás Grupos, excepto el presentante de la interpelación. Tiene la palabra el señor Lasierra Cirujeda.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Una de las necesidades esenciales dentro de una Comunidad Autónoma es de disponer de hospitales suficientes y adecuados. Un hospital es, sobre todo, un lugar en el cual los miembros de la Comunidad pueden obtener una serie de servicios destinados a devolver la salud. Cuando se habla de hospitales hay tener presente que no todos son iguales e, incluso, que presentan grandes

diferencias entre sí, no sólo arquitectónicas, sino también de posibilidades económicas en sus programas, debiendo por ello tener fines y actividades similares y complementarias.

Como SS.SS. saben, el mapa hospitalario de nuestra Comunidad Autónoma está formado y centralizado en su capital, Logroño, por la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social, el Hospital Provincial, el Hospital de San Pedro y el Hospital Psiquiátrico; salvo éste último que tiene un comètido muy específico, el resto de los hospitales deben abarcar toda la medicina. ¿Cuál es la distribución de las càmas hospitalarias en nuestra Comunidad Autónoma?. La dotación total de camas en la Rioja, en estos momentos, es de 1.683, distribuidas así: 866 para camas de agudos y 817 para enfermos crónicos. La población de La Rioja supone 254.349 habitantes; aplicando una simple operación aritmética, nos da 3,38 camas por 1000 habitantes para enfermos agudos, 3,21 para crónicos y,en total, 6,6 camas por 1000 habitantes. En relación con este punto de camas totales y refiriéndonos al contexto europeo, estamos sólo por encima de Albania, Grecia, Yugoslavia y ligeramente por encima de la media de España, que es de 6 camas por 1000 habitantes, siendo esta última la más baja de Europà. Estamos, como SS.SS. podrán comprender, sinceramente mal, acercándonos más a Marruecos que a la Europa

de los "DIEZ, pues en ésta la media de camas totales por 1000 habitantes es de 10,3.

Si estamos en defecto de camas totales, en lo referente a camas para pacientes agudos el panorama en nuestra Comunidad es aún más triste y quiero recordar a SS.SS. que con la proporción de 3,38 por 1000 habitantes estamos muy lejos de las naciones del Mercado Común Europeo, que es de 6,6 por 1000 habitantes, siendo La Rioja la última de las Comunidades de Europa y estando por debajo de la media de España, que es de 3,83. A pesar de esta situación, el Gobierno actual de nuestra Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Sanidad y del responsable de nuestra Seguridad Social, desdeña un Hospital Comarcal ubicado en Calahorra, con dinero presupuestado ya a lo largo de unos ejercicios en el capítulo de servicios.

Señorías, me complace informarles de lo que supone un Hospital General Comarcal, es decir, de lo que se ha privado a la Comarca de La Rioja Baja. Un Hospital Comarcal está destinado a la atención médico-quirúrgica, tanto en régimen de internamiento, consultas externas o urgencias; prestará su asistencia en medicina general, cirugía, traumatología, obstetricia, ginecología y pediatría y contará con el apoyo de análisis clínicos, anestesia y reanimación rehabilitación y hemote-

la política de este Gobierno se le ha negado a la Comarca de Calahorra.

Quiero recordar a SS.SS. que Calahorra es una Comarca de nuestra Comunidad Autónoma que abarca 30 Municipios, que algunos de ellos distan de la capital más de 100 kilómetros y suman más de 65.000 habitantes. Se concedieron gratuitamente los terrenos, como lo demuestra un acuerdo de la Comunidad Autónoma Riojana de fecha 16 de diciemmbre del año 1982, en el que se decía textualmente: "Ceder al Instituto Nacional de la Salud, a título gratuito, una parcela de 20.330 m2. de superficie por tiempo indefinido para la construcción de un Hospital Comarcal en Calahorra". Más tarde, con fecha 7-3-83, se da forma a esta cesión por medio de escritura de terrenos. Desde el año 1982 hasta hoy hemos podido recoger más de 40 escritos dedicados a la problemática del Hospital Comarcal de Calahorra en los distintos medios de información, bien en primeras páginas o como noticias de los distintos corresponsales de esas zonas, indicando, por lo tanto, el interés comarcal de este proyecto. Pero es a comienzos del año 1982 cuando por primera vez, el PSOE, a través de sus parlamentarios electos para el Congreso, Senado y Comunidad Autónoma, toma contacto con la problemática ciudadana de Calahorra y se interesa sobre el futuro del Hospital Comarcal. Paralelamente, los habitantes de Calahorra, como escribe Alberto Sáenz Berguilla,

piensan y comentan que el año 1982 va a ser un gran año en lo que se refiere a Sanidad; y, según palabras del Diputado señor Gil del Río, se cuenta en aquellos momentos con 10 millones de pesetas del pasado ejercicio -léase el año 1981- para empezar la construcción del nuevo hospital, estando presupuestados para ese mismo año 53 millones más. Igualmente se habla de la construcción de un nuevo ambulatorio INSA-LUD, por aquel entonces, ya tiene presupuestados 590 millones, de los cuales 34 son para invertir durante 1983 en el repetido hospital.

El interés del partido de la oposi ción -me refiero al PSOE en el mes de abril de 1982- hace que el Diputado señor báenz Cosculluela eleve una prequnta al Congreso, con el siguiente contenido: "¿Puede el Gobierno informarnos de las características generales de los proyectos para la construcción del nuevo ambulatorio de Calahorra y del Hospital Comarcal?; ¿en qué fecha comenzarán la construcción de ambos servicios sanitarios?. ¿En qué trámites se encuentran actualmente esos planes de construcción del ambulatorio y del Hospital Comarcal dependientes de la Seguridad Social?". La pregunta tuvo entrada en el Congreso de los Diputados el 18 de marzo de 1982. Sigue el interés del PSOE por el Hospital Comarcal, de tal forma que, en las elecciones generales, en sus mítines electorales, es una parte importante como se puede recoger en las

diferentes noticias; incluso el anterior Consejero de Sanidad, en una rueda de prensa con un miembro de AP en Radio Cadena, señalaba la posibilidad de construir un hospital con 70 camas, factibles de ampliación. Planteamiento con el que estoy totalmente de acuerdo. El tema del hospital de Calahorra, a lo largo de unos meses, pierde interés y languidece, posiblemente por la nueva reestructuración del Gobierno, y, más adelante, el Ministerio de Sanidad, en un escrito dirigido el 2 de septiembre de 1983 al Ayuntamiento de Calahorra, según noticias recogidas en primera página de un periódico local de gran tirada, informaba desestimando el proyecto del hospital. El actual Consejero de Sanidad corrobora unos días más tarde, en una reunión en Calahòrra, la desestimación del proyecto y habla de mejorar la medicina primaria. No obstante, algún alcalde de la Comarca preguntó qué razones había dado el señor Gost para la no realización del hospital, siendo los razonamientos dados por otros alcaldes, que pretendían justificar al señor Gost, un tanto confusos. De igual forma, el señor Ramírez de Yuso recordó que el señor Gost prometió después su ayuda, si el pueblo o la Comarca de Calahorra ponía a contribución todo su esfuerzo.

Señor Consejero, si el Ministerio de Sanidad había comunicado ya al Ayuntamiento la desestimación del proyecto, ¿puede decir qué tipo de ayuda

es la que ahora puede usted ofrecer?.

Se crea la Comisión Pro-Hospital Comarcal, formada por representantes de Partidos Políticos, Sindicatos y Asociaciones (el Partido Socialista, en un principio puso en tela de juicio la representatividad de esta Comisión), la cual, con sus semanales reuniones, llega a elevar un escrito al Ayuntamiento de Calahorra. Este, aun alegando defectos de forma, dice que apoya incondicionalmente la lucha para la consecución de este Hospital Comarcal. Para los agricultores independientes, las manifestaciones del Ayuntamiento les invitan a la duda, pues no han visto ninguna que se refiere a las palabras del Consejero de Sanidad en contra de la construcción del Hospital Comarcal de Calahorra. ¿Cómo tiende el PSOE a enmascarar la necesidad de la construcción del Hospital Comarcal?. "Hay que mejorar la medicina primaria", dicen; así se manifiesta el señor Sánchez del Partido Socialista de Calahorra en multitud de ocasiones, o también en la necesidad de un Ambulatorio, porque el que tienen es una verdadera pieza de museo, como dice el Jefe Provincial de Ambulatorios. Estamos de acuerdo señorías, pero recuerden que hace 2 años ya estaba sobre el tapete el Ambulatorio de Calahorra y parece que se haya olvidado.

He leído, señorías, que el Presidente de la Comunidad Autónoma en la región de Cervera dijo que a Calahorra

se le había engañado mucho con el tema del Hospital Comarcal. Efectivamente, Calahorra fue engañada por el PSOE con una promesa en firme de construcción del hospital 15 días antes de las elecciònes. Quisiera hacer SS.SS. que estamos de acuerdo en que es necesaria una buena medicina primaria pero no sólo en Calahorra, sino en todas las comarcas de nuestra querida España; lo que jamás se puede argumentar es que antes de que haya una buena medicina primaria no se deban hacer hospitales; si así fuera, estaríamos ahora en España, en algunos países Europeos y más concretamente en el Mercado Común, sin hospitales. Además, quiero decir a SS.SS. que, cuando se pretende hacer una buena medicina primaria, inexorablemente, tiene que haber un hospital de apoyo. Y no lo digo yo, sino que me remito a las palabras del señor Ministro de Sanidad, que es de ustedes y de todos nosotros, en su intervención del día 22 de octubre, sábado, a las siete y cuarto de la tarde en Televisión Española y al Anteproyecto que están elaborando para Centros integrados de asistencia primaria. Así pues, resulta que el Hospital Comarcal de Calahorra, con presupuestos concedidos e incorporados a los Presupuestos Generales, se ha suprimido. Y dudo mucho que las razones que pueda darnos el señor Conse jero de Sanidad lleguen a convencernos a nosotros, así como a la opinión pública. Es posible que la no construcción del Hospital Comarcal lleve a

nuestras autoridades sanitarias a sectorializar la Comarca de Rioja Baja y
a que tengan que hacer uso para el internamiento de los pacientes agudos,
de algún otro Hospital Comarcal extra-comunitario, rompiendo la integridad
sanitaria de nuestra Comunidad y pagando a otras Comunidades sus infraestructuras sanitarias.

Ante estos hechos es por lo que solicito resolución a los siguientes extremos: Primero, razones por la que el PSOE ha cambiado de opinión sobre la construcción del Hospital Comarcal de Calahorra. Segundo, razones que han inducido al Gobierno de la Comunidad Autónoma a anular la construcción de dicho Hospital. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lasierra Cirujeda. Para responder a la interpelación tiene la palabra el Consejero de Sanidad, D. Javier Gost Garde.

SR. GOST GARDE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Esta Consejería se congratula de que, por parte del Diputado del Grupo Popular, se plantee en el Pleno de la Diputación General el tema de la construcción de un Hospital Comarcal en La Rioja Baja, aunque sólo sea por clarificar, una vez más, ante la opinión pública y ante las personas que componen esta Comunidad Autónoma, una política sanitaria coherente, racional, integradora y

realista. Sin embargo, no por ello deja de resultar paradójico que, por parte del Grupo Popular, se intente responsabilizar al Consejo de Gobierno de esta Comunidad de una serie de actuaciones que no son de su competencia directa; más paradójico, si cabe, porque no nos consta que el Grupo Popular haya presentado interpelación o pregunta alguna al señor Ministro de Sanidad y Consumo, responsable último de la política sanitaria a nivel nacional. A pesar de ello, porque somos conscientes de la repercusión social del problema, porque existe una política sanitaria fundamentada en criterios objetivos encaminada a resolver las necesidades reales de la colectividad y porque creemos igualmente en la existencia de una cortesía parlamentaria, es por lo que, muy gustosamente, vamos a responder puntualmente a su interpelación.

Hagamos primero un poco de historia. El 27 de junio de 1980, la Corporación Provincial, previa solicitud de la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y del Director Provincial del INSALUD, en la que, además, se informa que en el Anteproyecto de inversiones de 1981 está incluida la construcción de un Hospital Comarcal en Calahorra, acuerda ceder 20.000 m2. de terreno. Primera puntualización, la Corporación Provincial acuerda la cesión de uso para la construcción de un Centro de Salud, no de un hospital. El 3 de noviembre de 1982

-; atención! que son más de 2 años después de la toma de dicho acuerdo y después de que por parte del Grupo Socialista se hubiera realizado una pregunta al señor Ministro de Sanidad-, el Director Provincial del INSALUD envía un escrito al Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el que indica que no consta la gratuidad de la cesión la escritura de segregación de los terrenos de la finca matriz; se hace constar que la propuesta emitida es para la construcción de un Centro de Salud y no de un Hospital Comarcal e igualmente se hace referencia a la urgencia de dicha gestión, toda vez que estaba redactado el proyecto.

Según informe del Gerente de los Centros Asistenciales, el 6 del 12 del 82, en conversación mantenida con D. Víctor Conde, el proyecto contempla la construcción de un hospital de 200 camas con un presupuesto global de 610 millones de pesetas y un equipamiento de otros 250 millones. El Consejo de Gobierno, en sesión del 16-12-82, efectivamente, acuerda la cesión gratuita de los terrenos al Instituto Nala Salud, -; atención!, acuerda la cesión al INSALUD, esto es importante como luego veremos-. Con registro de salida de 20 de enero del 83, la Gerencia de obras del INSALUD remite un escrito a la Dirección Provincial que textualmente dice lo siguiente: "Con fecha 23-10-82 último nos dirigimos a esa Dirección Provincial solicitando nuevo acuerdo de la

Diputación Provincial en que se hiciera constar la gratuidad de la cesión de uso de los terrenos afectados y que estos se cedían para la construcción de un Hospital Comarcal. Agradecemos nos manifieste la situación en que se encuentra, etc., etc., ". El 7 de marzo de 1983, el anterior Consejero de Sanidad, Acción Social y Trabajo, envía al Director General del INSALUD la escritura de los terrenos en la que comparecen el entonces señor Consejero de Economía y Hacienda y el Director Provincial del INSALUD. Con fecha 14-7-83, la Gerencia de obras remite a la Dirección Provincial del INSALUD un escrito en el sentido en que debe modificarse la escritura de los terrenos, ya que la cesión ha de realizarse a la Tesorería General de la Seguridad Social y después, en fechas posteriores, indica que se modifique la cesión en el sentido de que sea para hacer un Centro de Salud. El Consejo de Gobierno, en sesión del 5 de agosto, acuerda rectificar la mencionada cesión para que se haga a la Tesorería General, y que, de los 20.330 m2., 4.000 se cedan para la construcción de un Centro de Salud y los restantes se cedan igualmente para que, a medio plazo, el IN-SALUD decida sobre la construcción de un Hospital Comarcal.

De toda esta historia se deducen obviamente, los siguientes hechos: 1. Que desde que se establece la primera solicitud por parte del Ministerio hasta que se decide la construcción,

pasan más de 2 años y ello a pesar de que, en el presupuesto del año 1982, figuraba la cantidad, efectivamente, de 60 millones para el Centro de Salud de Calahorra y 50 millones para el Hospital Comarcal. 2. Que la cesión de terrenos se realizó vulnerando la Ley de Patrimonio del Estado, ya que si se hubiera realizado correctamente, se ha bría evidenciado que las cesiones deben hacerse, en todos los casos, ante la Tesorería General de la Seguridad Social. 3. Que este Consejo de Gobierno debe resolver, en la actualidad, situaciones anómalas anteriores relativas a la cesión de terreno. 4. Que, en ningún caso, ni la extinta Diputación ni los sucesivos Consejos de Gobierno han decidido la construcción de un Hospital Comarcal en Calahorra con recursos propios, sino que se han limitado, con mayor o menor acierto, a facilitar la cesión de unos terrenos para su construcción. 5. Que, efectivamente, con la entrada de un nuevo Gabinete del Gobierno de la Nación, cambia de manera importante la política sanitaria, lo que conlleva la no construcción, al menos momentánea, del Hospital Comarcal de La Rioja Baja. Es decir que, en ningún caso, este Consejo de Gobierno ha anulado la construcción del citado hospital, toda vez que no era el promotor del mismo, y que lo que sí ha hecho, aportando un estudio técnico basado en datos objetivos, ha sido consequir la construcción en Ca-

lahorra de un Centro de Salud, que, a pesar de figurar en presupuestos anteriores, tampoco estaba previsto.

¿Qué razonès han podido inducir al actual Gobierno de la Nación a reconsiderar la construcción del citado hospital?. Yo entiendo que no es esta Consejería quien debe darlas, aunque, así como asumió su responsabilidad de informar a la Rioja Baja de la no construcción del citado hospital y aunque sólo sea por cortesía, buen tono, capacidad de diálogo y, por qué no, el trabajo conjunto que debe asumir esta Cámara legislativa, paso a exponer, aunque sea brevemente, algunas de ellas. Aquí hay una cosa que me extraña mucho, señor Diputado, porque usted, en el momento de hacer la pregunta, habla de que el criterio de la Organización Mundial de la Salud es de 2.5 camas por 1000 y, efectivamente, con este criterio que usted hacía, no salen, las 200 camas previstas en el Hospital de Calahorra. En cualquier caso, y solamente considerando las camas del sector público, el índice de camas para àgudos en La Rioja es superior al índice que usted mencionaba. En estos momentos usted maneja otros índices y, efectivamente-, y ya lo`he contestado antes- esta Consejería no es partidiaria de tomar estos índices con valor absoluto porque entran en juego muchísimos factores que van más allá de unos meros índices, los cuales, por otra parte, no están establecidos con carácter sistemático en ninguna públicación ni en ningún libro y
que varían de manera muy importante
dependiendo de las posibilidades, de
la situación de cada país, de la frecuentación hospitalaría y de la calidad de las camas. Porque, si esta Consejería aceptara los índices tal como
están recogidos en la interpelación
del señor Diputado, entonces, supondría que se hipotecaba definitivamente
la construcción del Hospital de Calahorra.

Es claro pues, que la previsión de la construcción de un Hospital Comarcal en La Rioja Baja, así como las promesas en otras zonas de La Rioja, se hizo utilizando criterios a todas luces discutibles; se hizo, quizá por protagonismo electoral o, muy verosímilmente, porque la política anterior de la UCD era, afortunada o desgraciadamente -depende del cristal con que se mire-, distinta a la del Partido Socialista; porque la política sanitaria del PSOE está basada en solidaridad y equidad, tanto a nivel interautonómico como, lo que es más importante, entre las distintas Comarcas y Municipios que componen cada Comunidad Autónoma, y porque se pretende una concepción de la salud integral, integrada è integradora en la que el hospital no es la base del sistema sanitario. Una política sanitaria que, en definitiva, hace suyos los criterios de la Organización Mundial de la Salud y que fija prioritariamente su ámbito de actuación en la atención primaria de salud.

Estoy totalmente de acuerdo con el señor Diputado en que atención primaria y secundaria no son incompatibles, pero discrepo cordial aunque absolutamente de las disquisiciones que realiza sobre los niveles de asistencia primaria y secundaria o, al menos, de las disquisiciones que hacía en el texto de la interpelación que a mí me ha dejado. La atención primaria no está basada en el hospital, está integrada dentro de un sistema sanitario en tres niveles y el Hospital Comarcal, así como el Provincial, pertenecen al escalón secundario y se desvirtúa su misión si, tal y como sucede en la actualidad, al hospital acude un colectivo de personas a solucionar sus necesidades primarias, colapsando las funciones normales del mismo. Un ejemplo: Prácticamente, el 80% de las urgencias que acuden a la Residencia Sanitaria no necesitan hospitalización y deberían haber sido atendidas en la atención primaria. Y, por supuesto, lo que nuncà va a prestar un Hospital Comarcal es atención terciaria cuando, obviamente, este tipo de servicios debe prestarse en un Hospital regional, con un ámbito poblacional de un millón de personas.

¿Qué ocurre, pues, con la actual política sanitaria?. Yo diría que, por primera vez, se está planificando, es decir, se está realizando un diagnósti

co de la situación, se están definiendo objetivos y marcando prioridades. Indudablemente, el Consejo de Gobierno desearía la construcción del citado hospital; ahora bien, si la construcción de ese hospital supone la imposibilidad de poner en marcha una adecuaatención primaria, la respuesta también es contundente: La atención primaria es prioritaria. Ignoro si el señor Diputado conoce cuál es la situación de la atención primaria no sólo en La Rioja Baja, sinò en toda La Rioja; si conoce las repercusiones económicas y sociales que supone para un ciudadano cualquiera de Cervera, de Santo Domingo, de Calahorra, el resolver los problemas básicos que le afectan todos los días; si conoce cuál es el estado de la infraestructura sanitaria. Antes, por parte de un señor Diputado del Grupo Popular; se ha hablado de la salud pública. Yo pregunto al señor Diputado ahora, si conoce cómo está la infraestructura sanitaria de nuestra Comunidad Autónoma en el terreno de la salud pública.

Hablaba al comienzo de la exposición del importe aproximado que supondría la construcción de un Hospital Comarcal (superior a los 850 millones de pesetas); el sostenemiento, ajustando el número de personas-cama no al 1.85, que es la relación que hay actualmente en la Residencia, sino al 1.1, supondría un mantenimiento aproximado de 3 millones de pesetas año-cama; esto es, para un hospital de unas

150 camas, 450 millones de pesetas. Indúdablemente, es un presupuesto que no puede ser absorbido por la Comunidad Autónoma, por lo que, obviamente, debería atenderlo el INSALUD. ¿Por qué no lo hace? me dirá usted. Voy a intentar contestarle, igualmente, desde este aspecto económico: Frente a los catorce millones de inversiones para la Residencia Sanitaria en el 1982, van solamente tres a la àtención primaria; frente a los cincuenta y dos millones del plan de necesidades en la Residencia Sanitaria, va solamente un 1 y medio para la atención primaria. En la Residencia Sanitaria, incluídos enfermos y consultas externas, se han visto aproximadamente 200.000 pacientes, mientrás que en la atención primaria, contabilizando sólo los Ambulatorios, esta cifra ha sido cercana a 1.400.000. Creo, señor Diputado, que sobran las palabras y las cifras, pues el desequilibrio es tan evidente que, en estos momentos y mientras no se modifiquen una serie de situaciones, sería una injusticia moral manifiesta.

Por ello y porque esta situación no puede continuar durante más tiempo, la actual política sanitaria intenta contener el aumento desmesurado de los gastos con una adecuada utilización de los recursos. Con esta racionalización, con esta gestión adecuada y su valoración posterior, podrán destinarse recursos a la atención primaria, en estos momentos tan deteriorada. Por otra parte, parece lógico suponer que

una correcta atención primaria va a descargar a los hospitales de un número importante de consultas y de hospitalizaciones innecesarias. Si ello es así, está claro que existen motivos importantes que hacen posponer construcción de un Hospital Comarcal en La Rioja Baja, razones basadas en un adecuado diagnóstico de la situación, en una adecuada racionalización y gestión de los recursos, en un correcto seguimiento de valoración; razones basadas, en suma, en la elección de un sistema sanitario integral, integrado e integrador; de un sistema sanitario participativo capaz de mejorar el estado de salud de nuestra Comunidad, basado más en la promoción y protección de la salud que en el desarrollismo tecnológico y farmacológico, y de un sistema sanitario desde donde cada colectivo vaya autorresponsabilizándose de los problemas que afectan a su salud.

Hay, finalmente, un aspecto importante que no quiero dejar de lado: Las necesidades sentidas por la población, por un sector de la población de Calahorra, evidentemente sentida la necesidad de un hospital, -de un hospital de y para Calahorra-. Y en cierto modo, es lógico que así sea, ya que se ha prometido mucho y desde hace muchos años el Centro de Salud desde 1970 si las cifras no me bailan, y no se ha dado nada. Pero quisiera hacer una re-

flexión que engloba à todas las ciudades y Municipios de La Rioja Baja, motivada por el documento suscrito por los alcaldes de la zona, legítimos representantes de la Comunidad. Por primera vez, frente a manipulaciones localistas que se arrogan representaciones legales por el pueblo en las urnàs, se ha creado un sentimiento de solidaridad, de trabajo conjunto para lograr que, prioritariamente, se resuelvan las necesidades más acuciantes, reflexión de un trabajo en equipo y solidario de los auténticos representantes del pueblo frente a cualquier intento de manipulación.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Esta Consejería, en nombre del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, quiere reiterar la voluntad política de poner en marcha, con carácter prioritario, un adecuado sistema de atención primaria que posibilite la consecución del mayor grado de salud posible en la población. Paralelamente a ello, y así lo está realizando, seguirá luchando por la construcción de un Hospital Comarcal en La Rioja Baja, en tanto en cuanto su realización no hipoteque el futuro de este sistema sanitario en el que la salud se abarca de una manera integral y en el que la Comunidad participe activamente en su planificación, gestión y seguimiento. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES de la Diputación General de La Rioja Página 567

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Consejero. Tiene su turno ahòra el interpelante, señor Lasierra Cirujeda.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Señor Pre sidente, señoras y señores Diputados: Como suponía, las razones que nos ha dado el señor Consejero hasta cierto punto no nos han convencido, porque gran parte de su informe ha estado basado en la medicina primaria. Yo estoy convencido, señor Consejero de Sanidad, que la medicina primaria es fundamental; que, si se quiere hacer una buena medicina primaria -usted lo sabe mejor que yo-, debe estar apoyada por un hospital (en el caso de Calahorra, un Hospital Comarcal, que ya debía haber sido hecho). Usted me decía que ese Hospital ahora va a costar ochocientos y pico millones de pesetas, no cabe duda, y, si`esperamos a hacerlo dentro de tres años, valdrá mil y pico millones de pesetas. Me congratula que, aparte de ese interés por la medicina primaria -y ahora que no hay elecciones-, estén paralelamente trabajando en conseguir un Hospital para Calahorra, que es lo que todos deseamos y todos gueremos. Si al principio hubo errores burocráticos, que yo desconocía porque no se me ha dado información acerca de ellos, no es un problema de àhora, sino un problema que se tenía que haber solucionado antes de haber anulado por el Ministro de Sanidad la consecución de este Hospital; y es competencia de usted el Hos-

pital de Calahorra, porque el Estatuto de San Millán, quiero recordar, dice que es competencia de de Consejería de Sanidad todo lo referente a la parte sanitaria de toda la Comunidad Autónoma; es decir, que usted es responsable de esa medicina, de esa sanidad.

Como me alegra muchísimo todo lo referente a crear y a construir este Hospital de Calahorra, yo me permitiría hacerle una serie de preguntas, aunque posiblemente las tendrá ya más que resueltas; pero en fin, me permito señalar, si ha pensado el señor Consejero de Sanidad en el crecimiento vegetativo de la población de nuestra Comunidad de aquí a 10 años; si el Consejero de Sanidad sabe el número de empresas que existen en esta zona Baja de La Rioja y la patología que conllevan todas esas industrias; y, así mismo, el número de accidentes de tráfico que pueden ocurrir en esa zona, porque todos esos factores hay que tenerlos en cuenta cuando se tiene "in mente" construir un Hospital. En fin, creo que ya está dicha la mayor parte sobre este tema y me congratula y me gusta que se haya hecho pública la idea de este Gobierno de que se va a hacer el Hospital de Calahorra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene su turno de réplica ahora el señor Consejero de Sanidad.

SR. GOST GARDE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Voy a intentar responder puntualmente y, si hay algún punto de la intervención que se me escapa, ruego al señor Presidente que, aunque se salga un poco de la estricta normativa de esta Cámara legislativa, permita que el señor Diputado me recuerde la pregunta.

Ha empezado diciendo que la medicina primaria está basada en un hospital; bueno, yo entiendo que la medicina preventiva es la base del sistema y que, indudablemente, en ese segundo escalón es donde está el hospital, pero no está solamente el hospital; está, por ejemplo, todo el escalón secundario, que son los especialistas de Ambulatorio, absolutamente desconexionados del sistema y que están sobrecargando el hospital -usted lo sabe muy bien- en una cantidad impresionante de consultas externas, de tal manera que han convertido a la Residencia en un hospital de lujo. Ha hablado al comienzo de su intervención de que en la Comunidad Autónoma hay en estos momentos tres hospitales, digamos tres hospitales generales; yo diría, más bien, dos hospitales generales y uno monográfico. Y, en lo que respecta al hospital que actualmente gestiona está Comunidad Autónoma, se está potenciando, es decir, que debemos primero racionalizar los recursos, potenciar los recursos propios, antes de saber con que necesidades debe contar un futuro Hospital en Calahorra.

Ha hablado de la información; bueno, yo querría dejar claro, y el señor Diputado lo sabe, que esta Consejería nunca se ha negado a facilitar toda la información y que no hace falta ni que venga una petición por escrito; mediante una petición oral esta Consejería ofrece todo el expediente que tiene. Yo entiendo que el Estatuto de Autonomía de La Rioja lo que confiere al Consejo de Gobierno y, consiguientemente, a esta Consejería de Sanidad y Bienestar Social que yo actualmente represento, son facultades en relación con la coordinación hospitalaria, a la que presta todo su atención esta Consejería y probablemente también con anterioridad; pero ni esta Consejería ni el Consejo de Gobierno pueden tener facultades respecto al INSALUD, porque las Comunidades Autónomas que hemos llegado a la Autonomía por la vía del artículo 143, necesitamos de una Ley Orgánica para que el INSALUD nos sea transferido. Difícilmente, y pienso que los datos económicos son suficientemente demostrativos, esta Consejería, este Consejo de Gobierno, puede hacerse cargo de unos prespuestos tales cuando, en la actualidad, el presupuesto del INSALUD es muy superior al de esta Comunidad Autónoma.

Ha hablado de la inversión del IN-SALUD; yo diría al señor Diputado que somos el 0.6 de la población de España y que, nos guste o no -y es algo por lo que estamos luchando-, en el momen

to en que el INSALUD reparte su presupuesto lo multiplica por 0.6 y lo que sale, sale. Entonces tenemos que elegir y es una decisión que, efectivamente, se hace realizando un diagnóstico socio-sanitario, que ya empezó el anterior Consejero de Sanidad, Acción social y Trabajo y que ha continuado esta Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Se ha hecho un diagnóstico socio-sanitario de La Rioja, primera parte de un diagnóstico de salud, en el cual, por supuesto, se plantea el tema de los accidentes, el tema de la industria y el tema de la patología laboral. Pero yo le quiero recordar al señor Diputado que la patología laboral es fundamentalmente primaria y preventiva, y así les va a los trabajadores cuando los servicios médicos de empresa que se han creado lo único que han hecho es hacer recetas y, prácticamente, no se han preocupado de mejorar las condiciones higiénico-sanitarias del ambiente laboral; que es ahí donde se previene la patología laboral, impidiendo es que se produzcan enfermedades profesionales, impidiendo que se produzcan accidentes de trabajo. Como le decía, en estos momentos el dinero que hay es el que hay, y no hay más. No tenemos una máquina milagrosa para hacer billetes y, entonces, debemos de elegir prioridades: La de este Consejo de Gobierno ha sido la Comunidad Autónoma.

Yo creo que, efectivamente, nadie

ha negado aquí -y yo lo dije cuando bajé a Calahorra- de seguir luchando por la consecución de este Hospital Comarcal de La Rioja Baja. Yo debo agradecer las palabras del señor Diputado, que entiendo expresan el sentimiento del Grupo Popular por prestar apoyo a este Consejo de Gobierno, a esta Consejería de Sanidad y Bienestar Social para, todos juntos, seguir intentando este objetivo que es el Hospital Comarcal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien señor Consejero, pasamos ahora al turno de Portavoces. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías: En política es entendible casi todo, lo que no quiere decir que sea asumible; pero hay algunos errores que son absolutamente claros y esos son imperdonables: Por ejemplo, la falta de memoria y la obstinación en negar hechos evidentes. A este debate venimos con unos antecedentes, puesto que ya se había iniciado una polémica en los medios de comunicación y en la propia ciudad que iba a ser destinataria del Hospital; y no podemos separarnos de estos antecedentes. El representante del Gobierno y Consejero de Sanidad ha asumido en la contestación la postura más inteligente y en eso hay que felicitarle, puesto que ha conducido su intervención hacia un debate de política general sanitaria. Pero no es ese el tema que hoy traemos aquí, porque la interpelación que se había hecho no va por ese camino. Estoy seguro de que podemos hablar de política general sanitaria y de que en muchos aspectos íbamos a coincidir, pero ese no es el debate de hoy pongo que tendremos ese debate en algún otro momento y también estoy seguro de que íbamos a coincidir). No quiero decir que nuestro Grupo sea, en este momento, partidario o no de la construcción actual del Hospital de Calahorra. (en su momento se demostró que sí eran partidarias algunas personas que estaban en responsabilidades para llevarla a la práctica); lo que sí quiero decir hoy son unas cuantas cosas que se han inducido de la intervención del señor Consejero, que no han quedado totalmente claras.

Por primera vez, algún representante del Grupo Socialista ha reconocido que ha sido la exclusiva voluntad del Partido del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja o del Gobierno Nacional el que ha variado la voluntad de hacer un Hospital en Calahorra y que, por lo tanto, los únicos responsables, en este momento, de que no se haga este Hospital, son los representantes del Partido Socialista.

Ha echado balones fuera; ha dicho que no era de su competencia la cons

trucción del Hospital Comarcal de Calahorra, pero también ha hecho una exposición histórica de los datos y resulta que, hasta marzo del año 1983, existía la voluntad por parte del Gobierno nacional del Partido Socialista de construir dicho Hospital (de ahí los escritos que nos ha citado por los que se pretendían subsanar los defectos para que las escrituras estuvieran perfectamente en regla, para que Hospital pudiera construirse). ¿Qué cambió a partir de marzo de 1983?. Pues, señores, lo único que ha cambiado ha sido el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El Gobierno nacional sigue siendo exactamente el mismo y, por lo tanto, voluntad política anterior debía de continuar y no hemos visto que continúe. No digo -y vuelvo a insitir- el que sea o no necesaria la construcción de este Hospital, de lo cual podemos hablar en un debate general de política, en el que estaremos gustosísimos de participar. No estoy hablando de eso, estoy hablando de una cuestión formal, porque vengo ofendido por algunos comentarios anteriores, como el que ya ha sido citado aquí que fue hecho por el Presidente de nuestra Comunidad en Cervera del Río Alhama, diciendo que a Calahorra se le había engañado muchas veces, y también los comentarios del Consejero de Sanidad en la propia Calahorra, en la que textualmente dijo o, al menos, eso apa-

reció en los periódicos: "Que UCD había engañado a Calahorra" y eso no podemos consentirlo, porque la voluntad de quienes estaban en los anteriores Gobiernos e incluso en los anteriores Gobiernos Socialistas de esta Comunidad Autónoma y en los Gobiernos Socialistas de la Nación, era que ese Hospital se construyera. Por lo tanto, como la interpelación que a ustedes les hacían era por qué habían cambiado los criterios, evidentemente ese cambio de criterios debe remontarse a cuestiones de política general en las que podemos estar de acuerdo. Lo único que nosotros queríamos oir y hemos oído es que fueron ustedes los que cambiaron ese criterio; usted ha dicho que a niveles nacionales, pero nos da exactamente iqual si es a niveles nacionales o locales, aunque nosotros entendemos que entre ambos debe estar compartida la responsabilidad.

De todas formas, le voy a aportar algunos datos anteriores, puesto que ha hecho usted una exposición histórica y ha dejado un margen de tiempo desde el año 80 hasta el año 1982, en el que ha dicho: "Desde el año 80 en que se toman el acuerdo de construir el Hospital de Calahorra, hasta el año 82 en que se toma el acuerdo del Consejo de Gobierno, no había pasado absolutamente nada"; y eso no es así. No sé si usted sabrá -desde luego, los calagurritanos sí- que durante todo ese tiempo hubo unos importantísimos

conflictos en la elaboración del Plan General de Calahorra; conflictos que llevaron incluso a la Diputación Provincial, en aquellos momentos, a establecer alegaciones al citado Plan, precisamente para que los terrenos quedaran en las mejores condiciones, fueran cedidos a quienes debían ser cedidos, y se construyera el Hospital Comarcal de Calahorra. Usted sabe que estos trámites no son precisamente rápidos y que se pierde mucho tiempo en tramitaciones; esto es lo que retrasó, los defectos formalistas que en algunos momentos existieron, que fueron subsanándose con posteriores obstáculos legales que pudieran encontrarse, hasta marzo de 1983. Y esto es así. Y no digo que compartamos o no ese criterio. Lo que si me alegra decir es que, a partir de ese momento, se cambió de criterio.

Por otra parte, y simplemente como mera mención recordatoria puesto que no es éste un debate de política general sanitaria, quisiera transmitir aquí, porque así hà sido dicho, una preocupación que se desprenda de las palabras del señor Consejero. Este nos ha hecho una exposición de lo que debiera ser la medicina primaria, secundaria y terciaria y nos ha dicho que la medicina terciaria únicamente se prestaría en Centros especiales establecidos, en aquellas poblaciones que reunieran un número de habitantes aproximado de un millón de personas.

Lo que no quisiera es que también perdiéramos nuestra Residencia Sanitaria. Muchas gracias.

(Risas).

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señorías: Nuestro Grupo recibe con mucho agrado, la serie de preguntas e interpelaciones que la oposición hace en esta Cámara, porque hace uso de un derecho y un deber y así ejercita un adecuado control del Gobierno. Pero, en el caso de esta interpelación -se lo digo de entrada-, recibimos una gran sorpresa al verla, puesto que entendimos que al lugar al que se llevaba esta preocupación no era el más idóneo y entendemos que, cuando el Grupo Popular, el señor Lasierra, hace las dos preguntas finales y se interesa por las "razones por las que el PSOE ha cambiado de opinión para la construcción del Hospital Comarcal de Calahorra", nosotros, por analogía, podríamos preguntarle por determinadas situaciones de su partido, puesto que ésta es una pregunta dirigida al partido y eso es salirse de cauce, y, desde luego, aquí no podría encontrar una respuesta adecuada, porque, por la misma razón, a esta Cámara se podrían traer preguntas como, por ejemplo, sobre el programa FACA o sosobre la OTAN o qué es lo que piensa este Gobierno respecto a relaciones Internacionales. Efectivamente podría ocurrir eso, y, claro, si se van a hacer preguntas al Partido, lo lógico es que el señor Lasierra, que conoce muy bien la sede del PSOE en Vara de Rey, se dirija allí y no a la Diputación General.

Pero entrando en la segunda pregunta, que también entendemos no es de estricta incumbencia de la Consejería de Sanidad, tengo que recordarle las contradicciones que existen dentro de miembros de su Grupo en cargos institucionales. Y, puesto que ha citado a la prensa, tengo que decirle que el 20 de octubre de 1983 aparece publicada una noticia donde se manifiesta que "todos los Alcaldes de La Rioja Baja, incluidos los de Alianza Popular, suscriben un acuerdo en el cual dicen que Hospital Comarcal sí, pero prioridad -y este es el concepto clave- a la asistencia sanitaria primaria". También tengo que recordarle al Grupo Popular que sus Concejales, el día 29 de septiembre del 83, en Pleno celebrado en Calahorra, apoyaron una moción en la que se decía que "se apoya la política sanitaria del Gobierno de Madrid y del Gobierno de la Comunidad Autónoma". Por tanto, si los Concejales de Calahorra, que parece ser, en este caso, se arrogan una mayor preocupación en el tema o el pueblo de Calahorra, aún cuando afecta naturalmente a toda la Comarca de La Rioja Baja, están

Número 12

apoyando a la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma y al Gobierno;

esto no deja de ser chocante.

Y desde luego, en las afirmaciones que se han hecho, (me perdonará su senoría si no he entendido bien), cuando hablaba de engaño no sé si ha dicho que el PSOE había engañado a Calahorra y a La Rioja Baja o algo similar; desde luego, eso en modo alguno podemos aceptarlo, porque no es nuestra forma de funcionar. Lo que sí está claro es que no hay cambio de actitud en la política sanitaria; sí hay un estudio racional de la situación y, a partir de ese diagnóstico, el establecimiento de un orden de prioridades. No deja de ser sangrante el que en esa reunión de los Alcaldes de La Rioja Baja, el de Rincón de Olivedo dijera: "En Rincón de Olivedo tenemos la visita de un médico una hora y además hace la consulta en la carniceria". Eso, desde luego, no deja de chocarle a cualquiera y, desde la concepción de solidaridad en que hablamos, no hay que dejarlo en mero nivel teórico, sino que es un hecho práctico de la vida diaria. Naturalmente, ni el PSOE, ni la Consejería de Sanidad, ni el Gobierno en conjunto, sea de la Nación o sea el de la Comunidad Autónoma, están en contra de la construcción de ese Hospital Comarcal. Lo que ocurre es que no lanza mensajes populistas, no hace promesas vanas, pisa terreno en firme y, antes de tomar cualquier medida, la estudia a fondo.

En este sentido yo tengo que recordar, para responder, palabras que se han escuchado aquí previamente, que más que de voluntad política hay que hablar de hechos, porque los hechos sí demuestran palpablemente la voluntad, y es una afirmación gratuita el intentar responsabilizar al PSOE de la no construcción del citado Centro Comarcal. Es más grave pensar que durante dos años se dedicara una dotación presupuestaria para el tantas veces citado Centro Comarcal y no se realizara; eso sí que es incumplir acuerdos. Y tengo que recordar que en aquel Gobier no de UCD sus miembros se encuentran hoy en el Grupo Mixto y en el Grupo y en el Grupo Popular; por tanto, la responsabilidad del mismo debe ser compartida. Y como no quiero extenderme en este sentido, sí quiero decir que nuestro Grupo Parlamentario, desde ese compromiso que acaba de hacer el Consejero de Sanidad, le apoya porque el compromiso es serio, es firme, no contiene falsas expectativas y, desde luego, viene a complementarse, en su día, una vez cubiertas esas necesidades primarias de atención a la salud, con la creación del Centro de Salud de Calahorra, el de Cervera, la mejora del Ambulatorio de Arnedo, etc.; y será un hecho el que, desde esos niveles que se suele decir de subdesarrollo sanitario, haya que dar cumplida cuenta de las necesidades. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. Pide la palabra el señor

Consejero de Sanidad y como es normal en todos los debates, un Consejero puede intervenir siempre que lo pida.

SR. GOST GARDE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Muy brevemente para puntualizar algunas de las palabras que ha dicho el señor Rodríguez Moroy.

Usted me dice que yo he hecho una intervención de política sanitaria; bueno, quizá tenga usted razón; yo lo que no podía hacer era contestar exactamente -y ya lo ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista- a las preguntas del Grupo Popular, porque la primera en absoluto era para contestarla aquí y la segunda, se contestaba muy fácil con una simple frase, cual es la de que el Consejero de Gobierno de esta Comunidad Autónoma no ha anulado absolutamente nada. El tema era de tal importancia que he preferido hacer una exposición lo suficientemente extensa y que diera ocasión a que surgieran temas de debate, por cierto, muy interesantes. Usted habla, por ejemplo, de que lo único que ha cambiado en marzo de 1983 -le han debido bailar las cifras porque en marzo del 83 este Consejo de Gobierno todavía no había tomado posesión-, había sido este Consejo de Gobierno y el actual Consejero de Sanidad y Bienestar Social. Pero yo le debo recalcar a usted que cuando un Gobierno guiere gobernar, lo primero que tiene que hacer es estudiar la situación, no ponerse a dar palos de ciego ni a seguir manteniendo situaciones anteriores, si se demuestra que estas situaciones son incorrectas. Señores, que yo recuerde, las elecciones se ganaron el 28 de octubre, se tomó posesión un tiempo después y creo que hace falta un mínimo de tiempo para saber el terreno que se pisa, porque luego, si no, se queda en una postura desairada; postura que, efectivamente, tuvo el Gobierno de la UCD, porque el Plan de Ordenación urbana de Calahorra tenía solamente el carácter espacial respecto a la situación del futuro Hospital Comarcal. Y durante el año 80-82, en el cual había cantidades presupuestadas, el Gobierno que estaba entonces en la Nación, si yo no recuerdo mal y mi memoria no me hace esos bailes de fechas como le ha pasado a usted, era el Gobierno de UCD.

Finalmente quería decirle que no se preocupe en cuanto al nivel terciario de la asistencia sanitaria en La Rioja, porque yo he dicho que en la mayor parte de los casos se deberá ir a un hospital regional que tenga un ámbito demográfico de un millón de personas, y esto es así y es evidente. No podemos permitirnos el lujo, por poner un ejemplo, de tener en la Comunidad un servicio de cirugía cardiovascular, en el que igual se operaban tres personas de La Rioja cuando tenemos sin poner en marcha todo un sistema de depuración de aguas y hay unos problemas de

medio ambiente que están influyendo de manera decisiva en la salud pública. Sin embargo, en el aspecto terciàrio, esta Consejería ha recogido (y bien hecho está, y no vamos a tener inconveniente en reconocerlo) estudios presentados bien por la Diputación Provincial o por anteriores Consejos de Gobierno, consistentes en dotar de instalaciones al Hospital de La Rioja que corresponden al nivel terciario, como puede ser el caso de la radioterapia. Así que, señor Rodríquez Moroy, quédese muy tranquilo que, aunque sea poquita, también tendremos un nivel de atención terciaria en La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor
Consejero de Sanidad. Pasamos al punto
tercero del orden del día, proposiciones no de Ley, con la presentada por
el Grupo Parlamentario Mixto sobre daños causados por la sequía y granizo
en La Rioja. Tiene la palabra representando al Grupo Parlamentario Mixto,
el señor Díaz Yubero.

SR. DIAZ YUBERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados: En el último Pleno, cuando hablamos de los daños del granizo y su prevención, yo decía que esta moción debía haber sido tratada en el mismo Pleno porque, de alguna manera, vamos a reiterar algo que ya está dicho.

Indudablemente, la actividad agrícola tiene una fuerte carga de insegu-

ridad en su resultado económico, derivado no sólo del precio que se obtiene por los productos, sino por la incidencia de una serie de causas (heladas, granizo, sequía, etc.). La Rioja Baja, principalmente, está sufriendo una fuerte seguía durante los últimos años que, quizá, se ve paliada por el rendimiento què obtienen los agricul tores, ya que la agricultura de la Rioja Baja tiene la suerte de que no es una agricultura exclusiva de secano y los agricultores, al tener también cultivo en regadío, de alguna manera compensan las pérdidas. Pero, realmente, en la Rioja Baja se están produciendo unas gravísimas pérdidas por sequía que no han sido ayudadas en ningún momento. Yo quiero recordar que, aún en este momento en que está lloviendo en casi toda España, en la Rioja Baja, concretamente en la zona de Alfaro, no ha caido prácticamente un solo litro de agua, por lo que las labores de siembra para el año que viene, de momento, están retrasadas.

A su vez, las heladas de primevera causan daños muy importantes, principalmente en los cultivos hortofrutícolas y de viñedo, y también, por desgracia, la poca cantidad de agua que ha caido este año en nuestra Comunidad muchas veces ha sido en forma de granizo y ha agravado los problemas de pérdidas de los agricultores. Sabemos que existe ya, aprobado por el Consejo de Gobierno, un Plan de seguros agra-

rios y que ha aparecido una disposición en el Boletín Oficial del Estado en el que se fija el porcentaje de subvención de estos seguros por parte del Gobierno o por parte del Estado a los agricultores; pero la problemática de la aplicación de los seguros agrarios no vale con que solo haya un Plan; de hecho existía antes para el caso del cultivo del cereal un seguro gratuito de hasta 180.000 pesetas de y, aún siendo gratuito y muy fácil de por una simple gestión en la Cámara Local Agraria, había agricultores que no lo hacían; yo he conocido casos.Por lo tanto, los seguros agrarios, que es con lo que se pretende paliar por parte del Gobierno este tipo de daños, tienen un grave problema, que es la falta de conocimiento por parte del agricultor de las posibilidades de seguros y el costo elevado de las primas.

En función de todo lo dicho, nuestro Grupo presenta una moción para que
se tomen los siguientes acuerdos: Que,
previo estudio de los daños causados
por la sequía y el granizo, se adopten
las medidas oportunas para que a los
agricultores y ganaderos afectados, se
les facilite la obtención y moratoria
de otras ventajas económicas destinadas por el Ministerio de Agricultura a
paliar los daños causados. Yo quiero
simplemente recordar que, en La Rioja
Baja, por efecto de la sequía, esteaño
la cosecha es del orden de un 15 o

un 20 por ciento de una cosecha normal. También pediría que, en colaboración con la Empresa Nacional de los Seguros Agrarios y de la Administración Periférica, se efectúen estudios de siniestralidad real para hacerlos llegar a la Agrupación de las Compañías Aseguradoras y éstas las tengan en cuenta para fijar las primas a pagar. La prima a pagar no es uniforme en toda España y en La Rioja, siempre por falta de estudios o porque guizá no se ha empujado en este tema, los porcentajes de prima a satisfacer por los agricultores son más elevados que en otras zonas. De ahí que creamos que es necesario este estudio, con el fin de que a los agricultores les cuesten los seguros lo mínimo posible. Por último, que, dado el escaso aliciente que la forma de seguros agrarios tiene hasta el momento para los agricultores, por la Consejería de Agricultura se tomen medidas para divulgación y conocimiento de las distintas modalidades de seguros; estas modalidades suelen aparecer en el Boletín Oficial del Estado, y, si la letra negra siempre es fría, la del BOE es más fría que ninguna y es muy difícil que pueda llegar a los agricultores; por eso creemos que la Consejería de Agricultura debe iniciar esta campaña para que el agricultor, conociendo cuáles son las ventajas y cuál es el costo, trate así de cubrir sus riesgos.

Creemos que esta moción es impor-

tante, sobre todo teniendo en cuenta que ya está ànunciado por parte del Gobierno que, a partir de ahora, no se cubrirá ningún tipo de riesgo catastrófico que no haya sido cubierto por los propios agricultores con el seguro, y dado -ya digo-`que, así como en los cultivos hortícolas en Rioja Baja se han empezado a hacer algún tipo de seguros y hay otras zonas de España en las que se están haciendo seguros con alguna profusión -aunque siempre aún muy pequeña-, creemos que es importante que se apruebe esta moción con el fin de añadirle algo de seguridad a la actividad agrícola.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Abrimos un turno de Portavoces.

SR. DIAZ YUBERO: Yo, señor Presidente pediría que, dado que he hecho en este momento la exposición, brevemente...

SR. PRESIDENTE: Sería saltarnos el Reglamento. El turno de Portavoces comienza, como siempre, por el Grupo menor y no se reserva a éste Grupo el derecho a intervenir en último lugar; es una especie de derecho que concede el Reglamento al Grupo más numeroso.

SR. DIAZ YUBERO: Bueno, utilizaré el derecho de réplica.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. El

Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados: El Grupo Popular es consciente de los daños que la sequía, de forma general, ha producido por tercer año consecutivo en nuestra región y, sobre todo y de forma mucho más intensa, en La Rioja Baja. Asimismo, aunque de forma más localizada, las tormentas con granizo han causado graves daños en nuestra región durantes este último año agrícola. Ante esta situación de catástrofe, que afecta no sólo a la merma de producción por la pertinaz sequía, sino también al deterioro, fundamentalmente de las estructuras de producción, debido no sólo al arrastre de tierras, de plantaciones, destrucción de caminos, etc., sino a las intensas tormentas estivales, creemos necesario que se establezcan por esta Comunidad Autónoma medidas de tipo económico para que ayuden a sobrellevar el efecto negativo que los agentes atmosféricos han producido en nuestra región.

En cuanto a los seguros agrarios, que parece preconiza el Ministerio de Agricultura, el Grupo Popular está de acuerdo con que entre en vigor el Seguro Agrario Integral que grantiza unas producciones mínimas de subsistencia al agricultor; pero pensamos que no cubrirá ciertos riesgos catastróficos que afecten a la estructura

de producción y que siempre deberemos tener en cuenta. Reiterando lo anteriormente dicho de situación catastrófica de nuestro campo debido a los agentes atmósfericos y ante la inexistencia durante la última campaña agrícola de la coberturà del Seguro intègral Agrario que el Ministerio tiene en estudio, consideramos se deben habilitar por parte del Gobierno de esta Comunidad unas líneas de crédito a bajo interés para que los afectados por estas catástrofes puedan paliar el perjuicio económico a que se han visto sometidos. Consecuentemente, apoyamos esta proposición no de Ley del Grupo Mixto, en la que se piden determinadas ayudas económicas, así como la posibilidad de mejorar los seguros agrarios que hasta estos momentos han sido inviables para la mayor parte de los agricultores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Ignacio Díez González.

SR. DIAZ GONZALEZ: Señor Presidente, señorías: Efectivamente, la proposición no de Ley del Grupo Mixto tuvo su entrada en esta Cámara a finales del mes de junio, pocas fechas después de tomar posesión el Gobierno de la Comunidad Autónoma; y, analizadas las propuestas que hacen en la proposición de Resolución, que se traduce en los tres puntos que ha leído el Diputado

que ha presentado y defendido la misma, entendemos que están asumidas perfectamente, no solamente en su filosofía, sino en la concreción de las actuaciones del Consejo de Gobierno, razón por la que nuestro Grupo va a pedir que la moción se retire. Voy a explicar porqué.

Se concreta la propuesta de Resolución de esta proposición de de Ley en tres puntos: Habla de moratorías a agricultores y ganaderos por los efectos de la seguía y el pedrisco. Yo quería decir que en el mes de agosto hay una disposición dentro de las normas que sigue el mapa para llevar a cabo estas disposiciones con el Ministerio Trabajo, de cara a moratorias en el pago de cuotas de seguridad social de los agricultores y con los baremos que normalmente sigue y ha seguido este año el mapa, que es baremar aquellas zonas que han sufrido esta catástrofe, fundamentalmente de la seguía, con un baremo de exenciones moratorias cuando la cosecha perdida supone más del 50 por ciento de la cosecha y ésta más del 30 por ciento de la producción final agraria de ese agricultor o de esa explotación. Por tanto, puedo decir que, por suerte, len La Rioja no nos afectan estàs moratorias, puesto que no llegamos a esos baremos del Ministerio de Agricultura y, sin embargo, zonas de España, en Aragón, en otras en Andalucía, en Castilla-La Mancha, se acogen perfectamente.

Ouería decir que el mejor sistema -y de ahí la política del Gobierno, que asume perfectamente el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma en su filosofía y en la concertación a que se ha llegado con las Organizaciones Profesionales Agrarias es complementar las pérdidas que habitualmente vienen sufriéndose en la agricultura española por los efectos meteorológicos a través de un Plan de Seguros Agrarios Combinados, que afecten no solamente a los cultivos tradicionales como ha sido hasta ahora (caso del cereal), sino que `abarquen a cultivos como el viñedo, hortofrutícolas etc. Entendemos que ese Plan de Seguros Agrarios Combinados puede restituir y garantizar la renta del agricultor y no tender a lo que hasta ahora se ha venido haciendo, que es recurrir a presiones con la Administración y, en definitiva, a tensionar al mundo agrario, agricultores y ganaderos a través de conseguir esas declaraciones de zonas catastróficas que hasta ahora no han resuelto el problema. Entendemos, que la compensación a través de este Plan de Seguros Agrarios, esa garantía de la compensación de rentas, es la política a asumir por el Gobierno de la Nación y por el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Esto en lo que se refiere a las moratorias.

Habla de la colaboración entre la Empresa Nacional de Seguros Agrarios y la Administración Periférica e incluso

la Administración de la Comunidad Autónoma y estamos totalmente de acuerdo. Esa colaboración existe ya desde hace meses, sobre todo en algo que es elemental, como es en la investigación sobre la siniestralidad. Conocer los riesgos que, habitualmente, tenemos en la agricultura es fundamental si queremos que el Seguro Agrario penetre y se abaraten los costes de esas pólizas. Me es grato decir en esta Cámara que, desde hace ya meses, la única Comunidad Autónoma que tiene un estudio muy avanzado sobre la siniestralidad en la agricultura es la Comunidad Autónoma de La Rioja a través de la Consejería de Agricultura; se ha hecho un estudió en profundidad, siniestro por siniestro y localidad por localidad, de los últimos diez años, en fichas que se están informatizando de cara a tener una perspectiva no sólo para nosotros, como muy bien decía el Diputado del Grupo Mixto, sino también para las Compañías aseguradoras, para las Agrupaciones que permitan abaratar sus primas, porque eso nos va a dar una proyección de los siniestros que acontecen en esta región. Y decía antes que, efectivamente, es la única Comunidad Autónoma que tiene avanzadísimo este estudio, porque existe una gran preocupación por el tema y porque queremos que el Seguro Agrario penetre más en nuestra Comunidad, en los agricultores y ganaderos, que no lo conocen suficientemente todavía y que quizá son reacios porque el coste de las Número 12

Página 580

pólizas, las primas, pueden ser incluso elevadas. Y entendemos que ya las pólizas se están abaratando, en cuanto que, en el Plan de este año, el Gobierno de la Nación ha aumentado considerablemente la cuota participativa, las subvenciones (ahí tenemos un Pan experimental de Seguro Agrario en la Vitivinicultura, en la Viticultura concretamente, que es experimental, únicamente para La Rioja en este año, con una aportación de cuatrocientos y pico millones de pesetas); pero es que la Comunidad Autónoma de La Rioja está pensando incluso en primar, a través de ese estudio en profundidad, el se-

guro agrario en nuestra propia Comuni-

dad para que se extienda más entre

nuestros agricultores.

Y aquí enlazo perfectamente con el tercer punto de su moción, el que propone que, dado el escaso aliciente, se haga una campaña de conocimiento y divulgación del Seguro Agrario. A nuestro Grupo nos parece muy bien que se haga una campaña de divulgación y de conocimiento al agricultor del Seguro Agrario, pero entendemos que esa campaña debe hacerse fundamentalmente con una base de partida que haga posible que el agricultor y el ganadero riojano conozcan las ventajas que les ofrece el Seguro Agrario; primero, con el conocimiento de las subvenciones a las primas del Plan del Seguro Agrario Combinado y, segundo, con una prima adicional que puede establecerse a tra

vés de la Comunidad Autónoma. Creemos que es muy importante, sobre todo, potenciar la facilidad del Seguro de cara al agricultor. Respecto a la campaña, yo creo que no hace falta que la Comunidad Autónoma, que la Consejería de Agricultura, vaya explicando por las localidades de La Rioja cuales son los criterios del Plan de Seguros Agrarios, porque tenemos ejemplos clarificadores en las Organizaciones Profesionales Agrarias, que son las más interesadas, y ya lo vienen haciendo últimamente. No olvidemos que estas Organizaciones están presentes en el Consejo Regional Agrario que hay un gran conocimiento y una gran relación con la Consejería de Agricultura y que se están concertando todos estos temas con las Organizaciones Profesionales. Y aquí hay un dato esclarecedor: En el Plan de Seguros relacionados con el cereal del año 1982 en La Rioja, por ejemplo, se cubrieron 4.331 pólizas, de las que únicamente fueron individuales 67; quiere decirse que el resto fueron pólizas suscritas por los agricultores a través de la información que llevaron las Organizaciones Profesionales Agrarias. Creemos que esa difusión del Seguro Agrario se realiza a través de esas Organizaciones. No cabe duda de que la Consejería va a hacer un esfuerzo grande, cuando tenga finalizado el estudio de siniestralidad y, sobre todo, cuando tenga previstos los apoyos que va a hacer a esa campaña de Seguro Agrarios para la 1984, y que

ueno señores,

Página 581

no solamente se va a informar a las OPAS, sino que se va a informar también a los agricultores; pero creemos que los verdaderos representantes de los agricultores son, precisamente, dichas Organizaciones y que éstas cubren perfectamente ese papel de divulgación. En cuanto a la referencia que ha hecho el Grupo Popular, el señor Benito Urbina, efectivamente no solo la Consejería de Agricultura, el Consejo de Gobierno, va a prever catástofres relacionadas con la seguía o con el granizo, sino que hay catástrofes (como pueden ser inundaciones etc.,) que también tienen que preverse, y hay un estudio avanzadísimo en el tema, del que imagino que el Consejero de Agricultura, en su momento, informará. Pero ya decía yo antes que, a nuestro juicio, esta moción carece de sentido, en cuanto que su contenido es algo que se tiene en cuenta hace meses, que está muy avanzado el estudio no solo del Seguro Agrario, sino de la siniestralidad en la agricultura y ganadería de La Rioja y en razón a que este Consejo de Gobierno ya ha asumido perfectamente el papel que le corresponde en este tema. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González. Y procede ahora, según el Reglamento, someter a votación esta proposición no de Ley para ver si el Pleno la toma en consideración. SR. DIAZ YUBERO: Bueno señores, creo que debe existir una réplica, puesto que se pide una retirada de esta moción. ¿No?. Si no, qué vamos a votar.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra, por espacio de cinco minutos, máximo, el señor Díaz Yubero.

SR. DIAZ YUBERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Bueno, yo creo que si se pide que se retire esta moción es más por estética, que por justificación real, puesto que se ha dado la razón en todo. Yo quiero recordar que esta moción no es algo que nos hayamos inventado en el momento actual porque haya granizado, porque haya habido daños, sino que es una moción que se presentó en esta Cámara el día 1 de julio, con el número 262 del registro de entrada.

Decía antes que posiblemente los agricultores riojanos no han pedido indemnización de daños por sequía, pero estoy seguro que hay muchos agricultores riojanos que han tenido daños en esta última campaña muy superiores al baremo del Ministerio de Agricultura; lo que pasa es que, quizá, el agricultor riojano es sufrido en su vida y se compensa de alguna manera con otros ingresos procedentes de cultivos de regadío; yo quiero recordar,

por ejemplo, que una Cooperativa como la de Aldeanueva de Ebro, que tiene una base muy importante en la Viticultura, ha tenido este año del orden de un millón de kilos de uva, cuando en un año normal recogen unos ocho millones. Creo que las pérdidas son lo suficientemente considerables. Y con el cereal ocurre lo mismo: En Alfaro, que se hacía un año cultivo, al siguiente se barbechaba y al otro se calañaba, ahora, prácticamente, sólo puede hacerse cultivo de año y vez, es decir, un año cultivar y otro estar la tierra blanca; yo creo que las pérdidas son muy superiores y si los agricultores no han pedido indemnización, no sé las razones, pero los daños existen.

Por otra parte nosotros preguntábamos si se había hecho el estudio previo de los daños causados y aquí no se ha dicho por parte del Grupo Socialista si se ha hecho este estudio o no. También hemos dicho que se efectúen más estudios de siniestralidad. Esos estudios se empezaron por la antigua Diputación Provincial en colaboración con la Delegación de Agricultura, y con el hoy Director General del SENPA, queentonces era Director de la Empresa Nacional de Seguros Agrarios o sea, que esos estudios ya se habían comenzado. Y quiero decir que hay un dato que no es correcto, porque Navarra, que sí tenía estudios de siniestralidad real, obtenía unas primas muy inferiores a las de Rioja, o sea que no

se diga que La Rioja es la primera Comunidad Autónoma que está haciendo este estudio porque Navarra lo tiene realizado hace muchos años.

Por otra parte, decimos que se divulguen y que haya un mejor conocimiento por parte de los agricultores, sea o no a través de las Asociaciones Agrarias. Pero yo quiero recordarle al Diputado señor Díez González que, efectivamente, los Seguros de cereal colectivo se hacen a través de estas Asociaciones porque tienen un porcentaje en el seguro y ello constituye una de las fuentes de su financiación, y por eso los agricultores recurren a hacer los seguros colectivos y no los individuales. Yo creo que todo lo que hemos dicho no está reñido con los Planes del Gobierno y, por lo tanto, mantenemos la moción y no comprendemos por qué se pide su retirada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Bien, procede someter a votación, según establece el Reglamento, terminado el debate, la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos favorapueden bles?... Gracias, sentarse. ¿Votos en contra?... Gracias, pueden sentarse. El resultado de la votación es el siguiente: Votos a favor 16; votos en contra 18. Queda, pues, rechazada la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Vamos con otro punto del orden del día. La Mesa de la Diputación General, en sesión celebrada el día 13 de octubre, ha adoptado el siguiente acuerdo: "Visto el escrito del Grupo Mixto proponiendo la creación de una Comisión especial que revise los libros de texto escolares a fin de elaborar un informe sobre el tratamiento que La Rioja tiene como Comunidad Autónoma en estos libros de texto, y en su caso proponer las situaciones oportunas, la Mesa, por unanimidad y al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento Provisional, acuerda proponer al Pleno la creación de una Comisión especial en el seno de la Comisión Permanente Legislativa de Educación y Cultura para la realización de los trabajos indicados en el escrito de referencia". Abrimos, pues, un turno de intervenciones, correspondiendo en primer lugar al Grupo presentante de esta proposición, el Grupo Parlamentario Mixto. Su Portavoz, señor Rodríguez Moroy, tiene la palabra.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías: Hace un momento, en este mismo debate, el Consejero de Industria decía -quizá con un poco de chanza-, que La Rioja corría peligro de desaparecer; por lo que yo he observado en algún libro el texto escolar -o sea, con carácter parcial- La Rioja ha desaparecido totalmente. Y son los libros que en estos momentos estudian nuestros propios escolares.

La verdad es que el objeto de la presentación de la propuesta que nosotros hicimos a la Mesa, de la que la Mesa se hizo eco y por eso estamos tratándola hoy, no tiene carácter reivindicativo, ni pretendemos oponernos al Ministerio de Educación, del cual es competencia la aprobación de los textos; tampoco nos oponernos propios Colegios, que, entre sus facultades, tienen la de elegir los libros de texto. Lo que sí quisiéramos es crear una conciencia general de que nuestros estudiantes deben recibir, en lo que a La Rioja concierne, una información precisa, no equivocada, no errónea, no anticuada y por lo tanto, que le sirva para estar toda su vida perfectamente concienciados de la región que vivimos en este momento, que nos costó mucho tiempo conseguir y que hoy es una realidad que debe ser palpable para todos nuestros escolares.

He dicho al principio que el origen de la presentación de esta especie de iniciativa ante la Mesa de la Diputación General de La Rioja es parcial. Son exclusivamente dos, los libros de texto que yo he visto, ejemplo de los cuales traigo aquí -convenientemente tapado para que no se diga que hablamos de una u otra Editorial-; y quisiera enseñar a SS. SS. gráficos que son, por lo menos, peligrosos para lo que es nuestra propia identidad: Un mapa de geografía española con la antigua división de regiones en la que,

Página 583

Númerol 2

naturalmente, La Rioja ha desaparecido; a este mapa se unen otros muchos, en los que, exactamente igual, se recoge la antigua distribución por regiones y no se recoge nuestra región natural, histórica y estatutaria que es La Rioja; hay otros errores, distintos mapas provinciales en los que, en las divisiones por provincias, tampoco aparece La Rioja, (aparece Logroño, y Logroño ya no es una provincia española, sino que es La Rioja). Son defectos formales, pequeños, pero que nuestros escolares no tienen porque padecer y el esfuerzo de todos es que tengan la mejor y mayor educación, sobre todo en lo que es identidad propia de riojanos. Existe en otras páginas de este mismo libro una redacción de los productos de las distintas regiones y hablan de la región Cantábrica, Galicia, Castilla, Extremadura, etc., pero, naturalmente, no se recoge tampoco a La Rioja. Por no aducir otros errores también palpables, como por ejemplo, un escudo español del antiguo cuño y, por lo tanto, no el escudo de nuestra Nación española existente en la actualidad. Son defectos, como digo, susceptibles de corregirse, pequeños, pero que crean impronta en las mentes de nuestros escolares; no hay que olvidar que los primeros conocimientos son los que más fijos quedan en las mentes de las personas y pienso que, en entre todos, podíamos evitarlo.

Lo que proponemos es la creación, sin ánimo reivindicativo, de una Comisión que, simplemente, dentro de la Comisión de Educación y de Cultura, observe los libros de texto de todos nuestros Colegios; no es un trabajo improbo, ni dificil; son pocos libros de texto (se refieren exclusivamente a libros de Geografía, de Historia o de Sociales) y, por lo tanto, es un pequeño trabajo que, bien repartido, podrá cumplimentarse en un plazo brevísimo, posiblemente sin exceder de un mes. Y sí la situación de los libros de texto está en idénticas condiciones a las que acabo de exponer a través de este libro de sexto de Educación General Básica, si de ese estudio resulta que existe una verdadera problemática de concienciación regional, deberíamos intentar corregirla. ¿Cómo?. Eso dirá el resultado de los trabajos de la propia Comisión, que podría muy bien plasmarse en una recomendación a los Colegios, al Ministerio o a la Delegación de Educación, dentro de nuestra Comunidad Autónoma, o cualquier otro tipo de gestiones de tipo amistoso que se puedan cumplimentar y que puedan servir para que en que el año próximo todos los libros de texto de nuestra Comunidad Autónoma recojan nuestra realidad regional como todos deseamos que sea recogida; es decir, con nuestra propia identidad, cosa que es ignorada por algunas editoriales y que nosotros estamos en la obligación de intentar, al menos, reparar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Para fijar su posición tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, señores y señores Diputados: Estamos totalmente de acuerdo con la propuesta del Grupo Mixto para que se designe una Comisión especial que estudie el tratamiento del tema autonómico en los libros riojanos; pero pensamos también que lo único que ocurre es que existe desinformación, no mala fe (tampoco lo ha dicho el representante del Grupo Mixto). Hemos estado durante años incluidos en la región histórica, de Castilla y hoy, con una personalidad propia, hemos constituido una Comunidad Autónoma; y este hecho, que nosotros vivimos tan profundamente y que España conoce, es posible que, en unos momentos determinados, no haya llegado a un texto escolar. Tal vez se trate simplemente de ediciciones más antiguas, que en su día pudieron obtener el permiso del Ministerio correspondiente para que se impusiesen a nuestros escolares como un libro de texto.

Esto va a cambiar, pero nos parece buena la idea de que empiece a cambiar desde ya. Yo podría decir, a diferencia del texto que nos ha enseñado D. Luis Javier Rodríguez Moroy, que exis ten ya otros textos que manejan nuestros hijos de diez años dentro de nuestros Colegios de la Comunidad, que tratan espléndidamente el tema riojano y que, si no recogen bien nuestras instituciones autonómicas (el Consejo de Gobierno y la Diputación General de La Rioja), es porque han tenido ediciones anteriores, pero que son un canto de amor a nuestra tierra, realizado por riojanos, que es digno de ser tenido en cuenta. No hablo tampoco de nombres de Editoriales, pero nuestros hijos de diez años tienen, por primera vez, una Rioja con sus valles, sus montañas, su industria, sus servicios, su agricultura...; esto nunca podíamos haber soñado hace dos años que fuese una realidad y lo están estudiando ya, como nos hubiera gustado hacerlo a los que hemos estudiado en La Rioja desde pequeños, y en eso ya hemos avanzado. No es que el Grupo Popular esté totalmente de acuerdo en que se nombre una Comisión especial, pues creemos que es una competencia de la Consejería de Cultura de esta Comunidad Autónoma; sin embargo, dado que, si no, parecería que vamos en contra de una propuesta que de alguna forma es razonable y lógica, la vamos a apoyar pues se trata de una región que no solamente es solidaria con las demás y las demás solidarias con nosotros, sino especialmente querida porque, a pesar de nuestro pequeño tamaño, hemos sido apoyados en los medios de comunicación, en las editoriales y en los libros; y vamos a hacerlo con la elegan-

cia y con la hidalguía que corresponde a los hombres y a las mujeres de La Rioja.

Futuras creaciones de Comisiones especiales podrán encontrar la oposición por parte del Grupo Popular, en el sentido de que no hay razón para quitar a las Consejerías el trabajo correspondiente. Sin embargo, por esta vez, apoyaremos a la Comisión. Y dirijámonos con posterioridad a esas Editoriales con la hidalguía a que me refería antes para que traten, enviándoles toda la información posible que tengamos en nuestra mano, de que el día de mañana nuestros hijos posean una información más completa sobre nuestra querida tierra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Seguidamente tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

SR. CALAHORRA GIL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Antes de empezar, yo creo que debiamos conocer la fecha del libro en cuestión, la Editorial, el Colegio donde está implantado ese libro, por si incurren en responsabilida; creo que debiamos exigir a ese Colegio y a esa Editorial, que rectifiquen ese libro, porque en muchos casos es ilegal.

Coincido totalmente, y el Grupo Socialista así lo aprueba, con la creación de la Comisión, así como estamos de acuerdo también con la afirmación hecha por el señor Becerra de que no es el único libro que trata de La Rioja. Concretamente, yo, como director de un Colegio, observo que hay libros que enfocan bien el estudio de La Rioja y, por otro lado, que hay colectivos de maestros, los maestros rurales, que están haciendo un estudio por Comarcas en reuniones semanales, muy meritorio, que debería contar con el apoyo de esta Comunidad.

Tradicionalmente, para la enseñanza de las Ciencias Sociales, antes Geografía e Historia, se ha utilizado el método deductivo; se empezaba por lo más remoto para terminar por lo más próximo; se empezaba por el universo para pasar al sistema solar, luego al planeta tierra y por último, cuando se llegaba, se estudiaba la localidad; igualmente se hacía con la Historia: Se empezaba por los períodos más remotos, por el hombre del Paleolítico, Neolítico, etc., y, cuando el curso tenía sesiones suficientes, pues muchas veces no da para todo el programa, se estudiaban los tiempos contemporáneos. Actualmente, y ya hace bastantes años, se ha cambiado el sistema y ahora la E.G.B., concretamente, está estructurada así: Primero se estudia la localidad bajo ambas vertientes, geográfica e histórica; luego la comarca; después la Comunidad Autónoma y, posteriormente, en una segunda eta

pa, la geografía e historia de la nación y de todas las naciones del mundo.

Los profesionales de la enseñanza no tienen ningún problema a la hora de encontrar material para el estudio de la Comarca; tienen el mejor libro, que es la realidad, el mejor vídeo, que es la realidad, el mejor material; igual pasa cuando estudian la nación, aunque el problema es de exceso de rial. Cuando en los Centros debemos elegir los textos, tenemos el problema de que hay 12 ó 14 Editoriales y nos vemos sobrecargados de trabajo para hacer el estudio. Entonces, para el estudio de la localidad, de la nación, sobra material; no así para el estudio de la Comarca y para el estudio, concretamente, de La Rioja. Por eso creo que la propuesta del Grupo Mixto ha sido muy oportuna, no sólo en el sentido de estudiar cómo se trata a La Rioja en los libros de texto, sino el material con que se cuenta; es un problema que los enseñantes solucionan, como he dicho antes según el Colegio donde ejercen y según sea más o menos numeroso, con reuniones internas o con reuniones comarcales.

Entonces creemos -repito- que la propuesta del Grupo mixto es muy oportuna, pero creo, que se podía enriquecer bastante, si se ampliase un poquitín el punto de mira. La propuesta de crear una Comisión fija dos objetivos: Uno, estudiar los libros de texto;

otro, proponer las actuaciones oportunas. Yo creo que el estudio de la comisión sería mucho más rico, mucho más efectivo, si, además de estudiar los libros de texto, también estudiase todo el material didáctico en la enseñanza de La Rioja, porque aquella escuela en que el único material era el cuaderno, el libro y el lapicero, ya ha desapareacido. Hoy en día se utiliza mucho más material, medios audiovisuales, estudio "in situ" o intercambio con otros Centros; entonces creemos que se podía ampliar este primer objetivo de la Comisión en que, además de estudiar los libros de texto, se estudiase también todo el material didáctico concerniente a La Rioja. Y, sobre todo, en el último párrafo, don-"Proponer las actuaciones de pone: oportunas", yo diría algo más: "Proponer las actuaciones oportunas tendentes a facilitar a nuestros escolares el mejor conocimiento de La Rioja y a fomentar en ellos la conciencia de identidad regional".

Con esto, la Comisión podría trabajar en un sentido mucho más amplio,
porque podía estudiar la viabilidad de
libros de apoyo, no solamente de libros de texto, porque actualmente se
están editando muchos libros pero ninguno o casi ninguno apto para escolares; hay que tener en cuenta que La
Rioja se estudia en el nivel medio:
Tercero, cuarto y quinto de E.G.B., o
sea años 8, 9 y 10, y los libros que

se editan sobre La Rioja no son oportunos para esas edades. Igualmente, la Comisión podría estudiar la viabilidad de fomentar excursiones, porque se da la paradoja de que nuestros Colegios se van de viaje de estudios a Mallorca, a Andalucía, y, sin embargo, no conocen el Monasterio de Yuso, Suso, Nájera, El Rasillo, la comarca de Cervera. Igualmente se podría estudiar la viabilidad de crear una bolsa de intercambio juvenil e incluso infantil, por unos pocos días en el verano, entre las distintas localidades o Comarcas riojanas, y, sobre todo, creo que se debía introducir en la escuela el "Día de La Rioja", al igual que se ha hecho con el "día del árbol", que no es un día, es un período donde se trata de concienciar al niño de su utilidad; y entonces se realizarían actividades de todo tipo, como por ejemplo, redacciones, dibujos, manualidades con ese tema y el niño se conciencia y vive y va a casa y pide material de esos temas; así se llegaría a tener de verdad en los niños una conciencia de identidad regional. Por eso el Grupo del PSOÈ asume la propuesta del Grupo Mixto, pero propone ampliar los objetivos de la Comisión, por lo que quiero hacer una enmienda "in voce", "in voche" o "in voque", (risas) que diría así: "El Grupo Socialista propone la creación de una Comisión especial que revise los libros de texto escolares" -hasta ahí, si no quieren leer, es igual que como estaba redactado por el

Grupo Mixto- y añadiría "y demás material didáctico"; luego seguiría con el texto propuesto hasta el final, donde dice: ... "Y, en su caso, proponer las actuaciones oportunas", al que yo añadiría: "Tendentes a facilitar a nuestros escolares el mejor conocimiento de La Rioja y a fomentar en ellos la conciencia de identidad regional". Por eso, el Grupo Socialista apoya la creación de la Comisión, pero con este objetivo más amplio que el que había propuesto el Grupo Mixto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Calahorra Gil. Tiene la palabra, ahora, el Portavoz del Grupo Mixto que ha sido el proponente. Según dice el Reglamento, la proposición no de Ley, con las enmiendas aceptadas por el Grupo proponente, será sometida a votación.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías: La concepción que teníamos en el momento que nosotros propusimos la creación de esta Comisión especial, porque también somos partidarios, como ha dicho el Grupo Popular, de que no se fomenten las Comisiones especiales, era un criterio de creación de una Comisión de breve período de funcionamiento que pudiera tener un trabajo concreto a realizar y que, una vez realizado, naturalmente desapareciera. Entonces, un trabajo concreto basado en la revisión de los libros de texto puede estar terminado

en un período de tiempo breve. Aunque también puede estar hecho en un período de tiempo breve este mismo trabajo, si se amplia a ese otro material didáctico que nos acaban de proponer, (mapas, vídeos, o cualquier otro tipo de material de enseñanza para nuestros escolares); estamos de acuerdo con ello; creo que es continuar el mismo espíritu que nosotros habíamos propuesto, como también ha dicho el Portavoz, en este caso, del Grupo Socialista.

Sin embargo, algunas de las cosas que aquí se han mencionado como posibles objetivos de esta Comisión pienso que son más propias de la gestión de un órgano administrativo que de la de un órgano puramente deliberante o estudioso o consultivo, como podría ser, en este caso, la Diputación General de La Rioja. No creo que en este momento nos competa a nosotros, por ejemplo, fomentar viajes o hacer un estudio de interrelación de escolares de unos puntos a otros, que pueden ser objeto de unos trabajos expresos por parte de la Consejería si, sobre todo, recibe de esta Cámara el mandato para ello.

Como el final del texto que nos ha expuesto el Portavoz del Grupo Socialista, en este caso, tampoco implica que, necesariamente, tengamos que adentrarnos en estas disquisiciones o en estos trabajos posteriores, yo diría

que estamos de acuerdo con la totalidad de la enmienda que nos ha propuesto, con tal de que los trabajos tendentes a fomentar en nuestros escolares el estudio de La Rioja, se ciñan exclusivamente -y que éste sea el espíritu con el que en este momento adoptemos el acuerdo- a lo que puede ser objeto de estudio, verdaderamente en esta Comisión, es decir, el estudio del material de enseñanza que reciben y de la mejora de ese material. Parto de la base, igual que ha dicho el senor Calahorra, que en nuestros enseñantes está la mejor garantía de que nuestros escolares no van a recibir una mala educación y por eso, precisamente, pueden permitirse incluso algunos deslices que, de todas todas, serán corregidos por estos enseñantes.

Por último, manifestar, puesto que se me ha hecho una pregunta, que no puedo, o no debo, o no quiero decir, en este momento, el nombre de la Editorial del libro que he presentado. Naturalmente lo tendrá en sus manos la Comisión, si se acuerda su creación, porque nuestro espíritu en el momento de proponerlo no era el de hacer una investigación o el de iniciar acciones en contra de nadie, pero sí quiero decir que este libro incurre en contradicciones tan evidentes y flagrantes como la de indicar que está realizado en el año 1982, cuando el depósito legal lo tiene con fecha de 1981 y cuando en la última página dice que está autorizado en el año 1976; con contradicciones de este tipo, naturalmente, mala enseñanza vamos a poder encontrarnos, pero la contradicción más flagrante es que dice que está realizado en el año 1982, cuando naturalmente teniamos una verdadera Comunidad Autónoma y el Centro lo ha elegido en el año 1983 para impartirlo en este curso.

Por lo tanto, creo que podemos mejorar la enseñanza y podemos asumir lo
que usted nos ha expuesto como contestación a la proposición que hacíamos;
pero desde luego, me gustaría que esta
Diputación General de La Rioja dejara
claro que nuestro trabajo no puede ser
un trabajo de gestión, sino que tiene
que ser un trabajo de investigación y
de conclusión; la gestión estará a
cargo de los órganos correspondientes,
en este caso, del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Bien, por ser riguroso con el procedimiento quiero únicamente señalar, para que conste en el Diario de Sesiones, que la propuesta venía de la Mesa y ésta ha querido ceder el turno de aceptación al proponente originario.

Y como está muy claro el sentido de todos los Grupos, entendemos que, por unanimidad, se acepta la creación de esta Comisión especial -está era la propuesta- en el seno de la Comisión de Educación y Cultura de esta Diputación General de La Rioja.

Se levanta la Sesión.

Eran las nueve horas y treinta minutos de la noche.

CIERRE DEL DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA NQ. 12.

Número DIARIO DE SESIONES de la Diputación General de La Rioja Página

Número

DIARIO DE SESIONES de la Diputación General de La Rioja

Página